

este acuerdo en cumplimiento de lo que está mandado.

Que se adicione al
reparto de la cont.
27.475 rs. para
cubrir el sucepto
Municipal.

Se dirá una comunicación al Sr. Administrador principal
de Hacienda pública para que se adicione al reparto de
la contrib^{on} territorial la suma de veinte y siete mil
cientos setenta y cinco rs. para cubrir el déficit mu-
nicipal del año entrante; acordó el Ayuntamiento

quedar enterado y se le dé puntual cumplimiento.

Sobre partidas
fallidas de la
contrib^{on} terri-
torial.

Se dirá un oficio al Sr. Administrador principal
de Hacienda pública de la Provincia, relacionando

el pronto despacho al examen de ley de formado
por el Recaudador de Contribuciones de esta Ciudad sobre
fallidos de la de inmuebles cultivos y ganadería

del corriente año; y el Ayuntamiento acordó: Que
dar enterado y que se vea en el su pronto despacho

a la oficina de Estadística

Informe en la
instancia de D.
D. Profo.

Se dirá el informe emitido por D. Juan. Alvaraz de Arana
a virtud de acuerdo de S. M. a los corrientes en la instancia
de D. D. Profo. solicitando se le declare exento del pago de tal
cantidad en que consistió el Almate para el sustinimiento
de nieve en el presente año, mediante si no hubiere
necesidad lo suficiente para hacer la recolección; el cual

